

MENDOZA, 01 OCT 2020

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el EXP-CUY N° 05394/2020 en el cual la egresada de la Facultad de Odontología: QUITLLET BULOS, María Julieta respectivamente, solicita se le otorgue el **DIPLOMA DE TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que ha dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL**;

Que la mencionada ex – alumna ha prestado Juramento de Práctica el día 25 de setiembre 2020, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL** a la Egresada de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- QUITLLET BULOS, María Julieta

DNI. 40.104.582

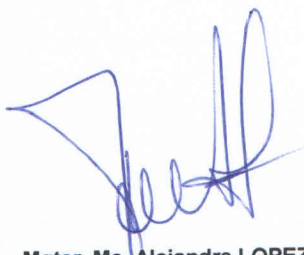
Reg. 148

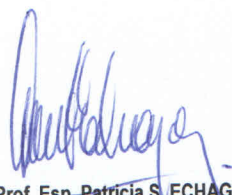
Egres. 74

ARTICULO 2º.- De forma (digital).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 091


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA